ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.

CONTRATO No.: 7318537 de 2025			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 24/01/2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**		**NIT:**	800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO:	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	**No. C.C**	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 de 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de enero de 2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
CONTRATISTA:	MICHELLE MATEUS YEPES		**No. C.C.**	1.144.055.244
			No. NIT.	1.144.055.244-0

DATOS GENERALES

OBJETO: *" (…) Prestar servicios profesionales especializados en la Subdirección de Determinantes en Salud para la reestructuración y monitoreo de acciones, estrategias, planes, programas y proyectos relacionados con los determinantes de la salud mental en el marco de la Atención Primaria Social y el Modelo de Salud en el Distrito Capital".*

VALOR INICIAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
"NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA ($90,597,540.00) PESOS M/CTE.

"*El valor del contrato incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar*"

PLAZO INICIAL:

Cantidad	Unidad de tiempo
330	**Dia(s)**

"El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato".

SUPERVISOR: "(…)" "(SUBDIRECCIÓN DE DETERMINANTES EN SALUD-SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06)" de la Secretaría Distrital de Salud (…)"

Mediante memorando de designación radicado No. 2025-IE-37111 del 29/09/2025, se realiza el cambio de designación de supervisión para adelantar el trámite de liquidación a la Dra. Diana Sofía Ríos Oliveros.

FECHA DE INICIO: Veintisiete (27) de enero de 2025.

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7318537 de 2025.

NOVEDADES CONTRACTUALES:

ACTA DE TERMINACIÓN DE COMÚN ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. CO1.PCCNTR. 7318537 DE 2025, publicada en la plataforma transaccional SECOP II el día 1/08/2025 en la cual se estableció: "***PRIMERA.*** *- Terminar de común acuerdo el Contrato No. CO1.PCCNTR. 7318537 de 2025, suscrito entre* ***EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD*** *y* ***MICHELLE MATEUS YEPES,*** *a partir del 1 de agosto de 2025, es decir la contratista prestará sus servicios hasta el 31 de julio de 2025".*

"SEGUNDA. –*. El presente acto requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II. Para efectos de publicación, esta se entenderá surtida, una vez sea aplicada en la mencionada plataforma"."*

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de julio de 2025. Según novedad contractual.

VALOR FINAL: NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA ($90,597,540.00) PESOS M/CTE

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando radicado No. 2025-IE-36539 del 24/09/2025, el Subsecretario de Salud Pública solicito la liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por la supervisora de fecha 23/09/2025.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 15/09/2025

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

En relación a las garantías la cláusula trece (13) del Estudio Previo estableció: **ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS** *"Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015".*

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la contratista, arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$90.597.540
VALOR ADICIÓN No.1	$00
VALOR TOTAL	$90.597.540
VALOR TOTAL EJECUTADO	$50.514.992
VALOR TOTAL PAGADO	$50.514.992
SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	$ 0

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7318537 de 2025.

SALDO A FAVOR DEL FFDS	$40.082.548
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	$40.082.548

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que la contratista MICHELLE MATEUS YEPES, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a liberar a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció: "*Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud, por valor de CUARENTA MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($40.082.548), lo anterior corresponde a lo no ejecutado del contrato como consta en el estado de cuenta y Acta de Terminación de Común Acuerdo, publicada en la plataforma transaccional SECOP II el día 31 de julio de 2025, correspondiente a 146 días*."

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS,

Que el objeto contratado fue cumplido por la contratista y recibido por esta entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta la supervisora con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por la supervisora, la contratista durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y LA CONTRATISTA, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 24/03/2026

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2026.03.12 09:41:37 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR LA CONTRATISTA

Firmado digitalmente por Michelle Mateus Y

MICHELLE MATEUS YEPES

Proyectó: Diana Sofía Ríos Oliveros – Supervisora Contrato
Gloria Marina Acosta Reyes. – Contratista Subsecretaria de Salud Publica
Reviso: Ingrid Natalia Escobar Valencia – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano– Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García - Subsecretario Corporativo

Firmado digitalmente por Katty Jhoana Rodriguez Lozano